

## Nota de prensa

Bruselas, 7 de junio de 2018

### **DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS: ODHACO PIDE EL PLENO APOYO A LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS**

Hoy 30 de agosto de 2018 se recuerda a nivel mundial a las víctimas de desaparición forzada. En Colombia, este día es de un significado especial dado el gran número de víctimas directas e indirectas de desaparición forzada que existe en el país.

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, desde 1958 fueron desaparecidas casi 83.000 personas en Colombia. Diferentes entidades del Estado dan sin embargo diferentes cifras. Uno de los problemas más urgentes es la falta de un registro unificado de la víctimas de desaparición forzada, cuya realización es un paso indispensable para disminuir la altísima tasa de impunidad, de más de 98 % en estos casos.

En el Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las Farc-Ep, firmado en 2016, se acordó la creación de la Unidad de Búsqueda para las Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Esta unidad hace parte del Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y No Repetición (SIJVRNR). Fueron las víctimas que pidieron la creación de esta entidad dado la magnitud del problema, la falta de respuesta estatal y la ineficacia de las entidades encargadas existentes.

No obstante, recientemente las organizaciones de víctimas han expresado preocupación por retrasos en su entrada en funcionamiento: el retardo en la expedición de decretos para su funcionamiento y cambios hechos a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)– otro componente del SIJVRNR, generaron duda sobre el compromiso del Gobierno saliente tanto como del entrante con la puesta en marcha de la justicia transicional. Aunque en agosto se expidieron los decretos faltantes, es indispensable que el Ministerio de Hacienda disponga de todos los recursos financieros necesarios para que la UBPD empiece a funcionar. También es necesario el apoyo total del nuevo Gobierno para que pueda desarrollar su trabajo, empezando en los territorios. Se necesita claridad sobre los mecanismos de participación propuestos por la UBPD para las víctimas.

El apoyo internacional a la UBPD y las demás entidades de la SIJVRNR es fundamental para satisfacer los derechos de las víctimas de desaparición forzada y otros crímenes cometidos en el marco del conflicto. Solicitamos a la Unión Europea monitorear las actividades del SIJVRNR y apoyar la implementación del punto 5 sobre las Víctimas del Conflicto, del Acuerdo de Paz con las Farc-Ep. La práctica de desaparición forzada además persiste. Un caso reciente fue la desaparición de Jefferson Arevalo el 22 de agosto en el municipio de Puerto Rico – Meta, líder social desaparecido presuntamente por grupos neoparamilitares. Su cuerpo fue encontrado sin vida días después.

Oidhaco resalta la importancia del esclarecimiento de la verdad y la justicia para las víctimas como garantía de no repetición. Oidhaco espera en octubre 2018 la visita de la Sra. Flor Hilda Hernández, una de las madres de Soacha, cuyos hijos fueron desaparecidos y posteriormente víctimas de ejecuciones extrajudiciales. Con ella se desarrollarán una serie de actividades para transmitir a las diferentes entidades de la Unión Europea en Bruselas la importancia de la implementación del Acuerdo de Paz, en particular a lo que se refiere a los derechos de las víctimas. Oidhaco además estará apoyando a las actividades de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad con las víctimas que se encuentran en Europa.

Para más información, contactar con Jorge Gómez, Coordinador de Oidhaco, [oidhaco@oidhaco.org](mailto:oidhaco@oidhaco.org), tel.+32 2 5361913

